



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 202
CORDOBA, (R.A) JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DE
EMPLEADOS DE BANCOS

VILLA MARIA

Edicto Rectificadorio del B. O. 17/11/2006

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/06 a las 20,00 hs. en Corrientes 1035, 1er. Piso. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2) Causas convocatoria fuera término de la asamblea. 3) Lectura y consideración de memorias, balances e informes de la junta fiscalizadora, ejercicios Nº 13, 14, 15, períodos: 1/2/03 al 31/1/04, 1/2/04 al 31/1/05, 1/2/05 al 31/1/2006. 4) Consideración y aprobación reglamento de otorgamiento de créditos. 5) Consideración aumento cuota social. 6) Consideración y aprobación venta terrenos ciudad de Oncativo al Ingeniero José Rodríguez. 7) Designación Revisor de cuenta suplente 1º y Vocal titular 1º. Art. 37 de los estatutos. En vigencia. El Sec.
3 días - 25774 - 23/11/2006 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 1/12/06 a las 22,30 hs. en sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Motivos por los que se decide la reforma estatutaria. 3) Lectura de las modificaciones de los Arts. 13, 15, 35, 36, 37, 43, 44, 54 e incorporación de Art. 55. 4) Votación por la aprobación o no de la reforma estatutaria. El Presidente.

3 días - 26355 - 27/11/2006 - s/c.

ASOCIACION DE TRILLADORES
DEL CENTRO DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA

ALMAFUERTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/12/06 a las 21 hs. en el local de Bº Pinares de Almafuerde, Ruta Nº 6 frente lago Piedras Moras - Almafuerde. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea. 2) Informe del Sr. Presidente sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados, y demás cuadros anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/95, 31/12/06, 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005 e informe de la comisión revisadora de cuentas u órgano fiscalizador. 4) Renovación total de la comisión directiva, por el término de 2 años. 5) Informe de la comisión directiva sobre gestiones, trámites y de toda información de interés para los asociados, producidas durante el período que feneces. El Sec.

3 días - 26424 - 27/11/2006 - \$ 51.-

CLUB SOCIAL Y BIBLIOTECA
ALTA CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/12/06 a las 11,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asociados para la firma del acta de asamblea. 3) Informe y consideración, lectura memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de ingresos y egresos. 4) Informe comisión revisadora de cuentas. 5) Elección total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Aprobación acto eleccionario y proclamación de las nuevas autoridades. El Sec.

3 días - 26406 - 27/11/2006 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/12/06 a las 21,00 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea por el presidente e la C.D. 2) Designación de autoridades para presidir la asamblea. 3) Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 4) Designación de tres asociados para integrar mesa receptora de votos y comisión escrutadora. 5) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 6) Explicación de los motivos que obligaron a realizar la asamblea fuera de término. 7) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio económico 26º, e informe de la comisión revisora de cuentas. 8) Elección de los miembros para integrar la comisión directiva. 9) Considerar el informe de la comisión escrutadora y proclamación de autoridades electas. El Sec.

3 días - 26382 - 27/11/2006 - s/c.

CLUB MATIENZO MUTUAL
SOCIAL Y DEPORTIVO

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta. 2) Informar y considerar las causas por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Consideración del proyecto de reglamento del servicio de turismo. El Sec.

3 días - 26373 - 27/11/2006 - s/c.

CLUB JUVENTUD RIVER PLATE

AUSONIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/06 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir el acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2005. 5) Designar junta escrutadora. 6) Elección parcial órganos sociales - comisión directiva - por 2 años: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes - comisión revisora de cuentas: por 1 año. 2 revisores titulares y 1 suplente. El Sec.

3 días - 26369 - 27/11/2006 - s/c.

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA
UNION CENTRAL

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/06 a las 9,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para suscribir el acta. 2) Memoria, estado patrimonial al 31/10/06. 3) Designar presidente y 2 vocales junta escrutadora. 4) Proclamación lista electa. Elección órganos sociales a realizarse el mismo día horario de 11,30 a 12,30 horas en sede, a saber: elección total de órganos sociales - comisión directiva, por 2 años: Presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, por 1 año: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes - 2 revisores de cuentas titulares, 1 revisor suplente y 5 miembros comisión de honor. El Sec.

3 días - 26368 - 27/11/2006 - s/c.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOC. MUT

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/06 en la sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para que junto al presidente y secretario suscriban acta de asamblea. 2) Causas que dieron motivo convocar esta asamblea fuera de término. 3) Someter a consideración memorias y balances generales de resultados del ejercicio de 1/6/2005 al 31/5/2006 e informe de junta fiscalizadora. 4) Consideración y aumento de la cuota societaria. 5) Consideración de la edad para los socios vitalicios; 6) Determinación de años de permanencia para la reducción de los restos mortales de los socios sepultados en el Panteón Social. Art. 35 del estatuto social. En vigencia. El Sec.

3 días - 26300 - 27/11/2006 - s/c.

ASOCIACION DE VETERINARIOS
DE ANIMALES DE COMPAÑIA
DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 2006 a las 15 hs. a realizarse en calle Lima 1351, Bº General Paz de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta; 2) Modificación de los estatutos de la Asociación a fin de incorporar la figura de prosecretario y protesorero conforme lo establecido por los Arts. 15, 20, 21 y concordantes del estatuto. El Sec.

3 días - 26299 - 27/11/2006 - \$ 42.-

ASOCIACION DE VETERINARIOS
DE ANIMALES DE COMPAÑIA
DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2006 a las 14 horas a realizarse en calle Lima 1351, Bº General Paz de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta; 2) Explicación de los motivos por los cuales no se llevó a cabo la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio anterior; 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio Nº 4 y presupuesto para el ejercicio Nº 5; 4) Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido Nº 5. 5) Consideración y aprobación del presupuesto del próximo ejercicio. 6) Renovación de autoridades, mediante la elección, conforme lo establecido con el Art. 30 y concordantes del estatuto. El Sec.

3 días - 26298 - 27/11/2006 - \$ 51.-

**CLUB NÁUTICO Y
DEPORTIVO RUMIPAL**

VILLA RUMIPAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre del año 2006 a las 21 hs. en el domicilio de la sede social sito en Carlos Severnini N° 506, Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2006. 4) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva para cumplir mandato por un año, un vicepresidente, un pro-secretario, un pro-tesorero, dos vocales titulares (segundo y cuarto), dos vocales suplentes (segundo y cuarto), como así también un capitán y un sub-capitán. 5) Elección de un secretario por el término de un año por renuncia. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas por el término de un año compuesta por cuatro miembros (dos titulares y dos suplentes).

3 días - 26332 - 27/11/2006 - \$ 93.-

**SOCIEDAD VECINAL DE FOMENTO
DE LOMA BOLA
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Diciembre de 2006 a las 18 horas en su sede social. Orden del Día: 1) La comisión directiva analiza memoria y balance y procede a su aprobación. 2) De acuerdo a los plazos legales se fija como fecha de asamblea general ordinaria el día 17 de Diciembre de 2006 a las 18 hs. en la sede de la Institución, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de los socios de la memoria y balance. 2) Designación para que rubriquen al acta, de dos asambleístas junto con la presidente. 3) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 2005/2006. 5) Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de Junta escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva de esta Institución. 7) Lectura y firma del acta. El Sec.

2 días - 26359 - 24/11/2006 - \$ 62.-

**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE
ABOGADOS PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a sus asociados a la asamblea prevista en el Art. 25 de sus estatutos, a realizarse el día 15 de Diciembre de 2006 a las 18,00 hs. en su sede, sito en calle Artigas N° 120, 2° Piso, Dpto. I a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración del proyecto de resolución sobre la interpretación de cada Colegio del Art. N° 35 - inc. 1° de la Ley 5805. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados, presupuesto de gastos y recursos e informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio regular cerrado el 31/10/06. 3) Informe de Tesorería - Consideración presupuesto 2007 y cuota anual. De no existir quórum la asamblea se realizará con los presentes a las 13,00 hs. Fdo.: Alejandro Leopoldo Gigena - Presidente, Lucio Facundo Prado - Sec.

3 días - 26364 - 27/11/2006 - \$ 72.-

**CRILLON SOCIEDAD ANÓNIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL**

RIO CUARTO

Conforme a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinte de Diciembre del año dos mil seis a las veinte horas en el local de calle Gral. Paz 1043, Río cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inciso 1 Art. 234 del Decreto Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2006. 3) Proyecto de Distribución de utilidades. 4) Consideración pago honorarios al directorio, sindicatura y dividendos. 5) Determinación del número de directores suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios. 6) Elección de síndicos titular y suplente. Nota: recuérdase disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. El Directorio.

5 días - 26408 - 29/11/2006 - \$ 105.-

**COMISION DE FAMILIARES DE
PACIENTES PSIQUIATRICOS**

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/06 a las 10,00 hs. en Hospital Dr. Emilio Vidal Aval, Oliva. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario firmen acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2006. 3) Elección de autoridades: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 2 años y 1 miembro titular de la comisión revisora de cuentas y 1 suplente por 2 años. El Sec.

3 días - 26452 - 27/11/2006 - s/c.

**COOPERATIVA ELECTRICA DE
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE
ONCATIVO LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/06 a las 8,30 hs. en 25 de Mayo N° 526 de Oncativo. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales la asamblea ordinaria se convoca fuera de término; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas y anexos. Informe del Sr. Síndico y del Sr. Auditor, todo ello correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1/7/2005 al 30/6/2006, 4) autorización proyecto de inicio del "Hogar para La Tercera Edad". 5) Designación de miembros de la comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 6) Elección de tres consejeros titulares para integrar el consejo de administración por un período de tres ejercicios por finalización del plazo de mandato de los Sres. José Larrechea, Gustavo Lambertti y Roberto Tomasetti. Elección de tres consejeros suplentes para integrar el consejo de administración por un período de un ejercicio por finalización del plazo de mandato de los Sres. Lucas Vassani, Evilde Gómez y Luis Frattari. Se deja expresa constancia de la

aplicación del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos aprobados por el INAES bajo Resolución N° 740. Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la CESOPOL, sita en calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 14,00 horas la siguiente documentación para su retiro. 1) Balance general, estado de resultados, cuadros anexos, memoria, informe de síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico contable 2005/2006. 2) Estatuto social de la CESOPOL. 3) Reglamento de elecciones de consejeros y síndicos, padrón de asociados y cualquier otra documentación útil. Art. 36 y 39 en vigencia. El Secretario.

3 días - 26450 - 27/11/2006 - \$ 177.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE
LAS VERTIENTES LTDA.**

LAS VERTIENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizara el 9 de Diciembre de 2006 a las 17 hs. en el local y sede administrativa de la Cooperativa de Electricidad de las Vertientes Ltda., en calle Pueyrredón N° 545 Las Vertientes Cba., para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta a labrarse, en representación de los asambleístas. 2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) consideración de la memoria, balance general, informe del síndico e informe del auditor y estados de resultados correspondientes al ejercicio contable cerrado el 31/7/06. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicios, su aplicación. Integración de acciones y su capitalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2006. 5) Tratamiento de la incorporación de cuota capital a los fines de regularizar situación y estar acorde con las demás cooperativas. 6) Designación de una comisión escrutadora para verificar las elecciones a realizarse. 7) Elección de tres miembros del consejo de administración en reemplazo de los señores Rocía Oscar, Pollo Diego, y Tunut Fabián. Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los Sres. Castaldi Norberto y Girardi Daniel. Elección de un síndico titular en reemplazo del Sr. Giovannella Diego. Elección de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Lanfranco Oscar. La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si no antes se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados Art. 49 Ley 20.337. El Secretario.

3 días - 26409 - 27/11/2006 - \$ 105.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

VIL & VIL S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Patricio José Villegas, arg. nac. 6/5/51, DNI 14.579.793, casado ingeniero civil, con dom. en El Jarillar 934, B° La Herradura, Villa Allende, Córdoba y Santiago Belisario Villegas, arg., nac. 28/12/73, DNI 23.796.002, soltero, comerciante, con dom. en Lamartine 2789, B° Parque Vélez Sársfield, Córdoba. Fecha de constitución: 2/8/06. Denominación: Vil & Vil S.A. Domicilio: Lamartine 2789, B° Parque Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Pcia. Cba., Rep. Arg.. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta,

locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros, incluyéndose las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas última cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. b) Constructoras: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios de altura y urbanizaciones en general. c) Agricultura - Ganadería: explotación en todas sus formas y en cualquier punto del país de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, compra, venta, importación, exportación, distribución de cualquier modo la comercialización y producción de todo tipo de productos y subproductos agropecuarios y agrícolas, compra, venta, importación, exportación, distribución y de cualquier modo la comercialización y producción de todo tipo de animales y ganado menor o mayor, de raza o no, sea para reproducción, engorde, invernada, cría, consumo en el mercado interno o externo. d) Turística: explotación de establecimientos turísticos y vacacionales, restaurantes, club house, a desarrollar en inmuebles propios o de terceros, ya sea dentro o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 50.000 representado por 500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de las cuales suscriben el Sr. Patricio José Villegas 100 acciones de \$ 100 y el Sr. Santiago Belisario Villegas 400 acciones de \$ 100. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Dirección y Administración (uso de firma): la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Se designó para integrar el Primer Directorio, como Director Titular - Presidente a Santiago Belisario Villegas, y como Director Suplente Patricio José Villegas. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Organo de fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 24811 - \$ 187

NEUTRA S.A.

11/2006.-

N° 26509 - \$ 43.-

Rectificación

"STAFF GROUP S.A.".

El aviso N° 15538, de fecha 11 de agosto del año 2006 se ratifica en todo su contenido, menos en lo que respecta a: Autoridades del Directorio y Domicilio de la sede social, lo cual fue modificado por Acta Rectificativa de fecha 10 de octubre de 2006, por la cual: 1) Se designa al Sr. José Luis Ferrero, argentino, DNI 13.726.586, nacido el 19 de agosto del año 1960, de estado civil casado, arquitecto, con domicilio en calle Punta del Este Canal Maestro, B° La Carolina - Argüello, Córdoba en el cargo de Presidente y a la señora Janet Clifford, argentina, DNI 16.740.962, nacida el 20 de noviembre del año 1963, casada, docente, con domicilio en calle Punta del Este Canal Maestro, B° La Carolina - Argüello, Córdoba, en el cargo de Directora Suplente. 2) Se establece que el domicilio de la sede social de la sociedad Neutra S.A. es en la calle Punta del Este Canal Maestro, B° La Carolina, Argüello, Córdoba.

N° 25487 - \$ 35

RECICLAR INGENIERIA
AMBIENTAL SA

Constitución de sociedad

En nuestra edición del Boletín Oficial de fecha 19/9/2006 aviso N° 18937; en el mismo se omitió: "Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 ley N° 19550, podrá prescindir de la sindicatura"

N° 26274 - \$ 35.-

ROENTGEN S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria de fecha 23-11-2005 se ratificó entre otras las asambleas generales ordinarias de fecha 18-12-2000, 7-12-2001, que designaron como síndico titular a Luis Colantonio y como síndico suplente a Ricardo Oscar Pieckenstainer, cuyos datos personales obran en aviso Nro. 22529 de fecha 19-10-2006 y la asamblea general ordinaria de fecha 20-12-2002 que designó las autoridades mencionadas en el aviso citado y complementario Nro. 24639 de fecha 8-11-2006. En dichos avisos Nro. 24639 y 22529 se omitió consignar que por acta de directorio de fecha 04/05/2004 se aceptó la renuncia al cargo de Vice-Presidente del Dr. Alejandro Fernando Gómez designando en su reemplazo al Dr. Alejandro Fructuoso Gómez, asumiendo como Directora Titular María Alejandra Gómez de Paesani.- Córdoba, 22 de noviembre de 2006.-

N° 26508 - \$ 43.-

RESONANCIA MAGNÉTICA
VILLA MARIA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 29-07-2005 se ratificó entre otras las siguientes asambleas: 1) 28-11-1999 que designó como directores titulares a Osvaldo René Paesani, Roberto Enrique Benitez y como director suplente a Alejandro Fructuoso Gomez, quienes por acta de directorio de fecha 29 -11-1999 distribuyeron los cargos, resultando electo presidente Osvaldo René Paesani, Vice-Presidente Roberto Enrique Benitez y suplente Alejandro Fructuoso Gomez, cuyos datos personales obran en aviso Nro. 22528, de fecha 19-11-2006; 2) Asamblea General Ordinaria de fecha 09-11-2001 y 3) Asamblea general ordinaria de fecha 10-11-2003 las que designaron autoridades publicadas en el aviso citado y aviso Nro. 24640 de fecha 8-11-2006.- Córdoba, 22/

Por acta de asamblea ordinaria de fecha 29-12-2005 se designó para integrar el directorio a: Presidente: al señor Enrique Juan José Roger, L.E. 8.104.970, argentino, de 56 años de edad, con domicilio en Carmel Country Club Pilar Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, Lic. en Adm. de Empresas. Vicepresidente : al señor Roberto Nazareno Giunchetti, L.E. 4.449.571, de 60 años de edad, de estado civil casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Estanislao zeballos 393, Temperley, Buenos Aires; y Director Suplente al señor Gastón Roger, DNI 26.046.629, de 28 años de edad, argentino, casado, con domicilio en Costex 330, 10° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por actas de asambleas de fecha 28/04/2005 y 29/12/2005 se prescindió de la sindicatura.- Córdoba 16/11/2006.-

N° 26283 - \$ 43.-

ABO-COR SRL

Modificación de Contrato Social

Copia del acta de fecha 5 de noviembre del año 2004. Con fecha 10 de setiembre del año 2004 se reúnen en la sede social de la firma ABO-COR SRL, los Sres. Carlos Eduardo Uberti, DNI 8.538.535, Jorge Oscar Gamboa Valsagna, DNI 6.516.788, y el Sr. Aníbal Miguel Bertolino, DNI 11.745.982, argentino, casado, de profesión ingeniero, de 49 años de edad, domiciliado en calle Sacramento s/n de B° Villa Eucarística de esta ciudad, quienes declaran: 1) Que con fecha 9 de setiembre del corriente año dos mil cuatro, el Sr. Carlos Eduardo Uberti cedió mediante contrato al Sr. Aníbal Miguel Bertolino la totalidad de las cuotas sociales que el primero era titular de la sociedad Abo-Cor SRL. 2) Que se convino en dicho contrato que el Sr. Aníbal Miguel Bertolino adquiriría también la calidad de socio gerente de conformidad con la cláusula décima del contrato social; una vez que fuera ratificado como tal por los demás socios de la sociedad. 3) Que se dejó constancia que la cesión de las cuotas contaba con la conformidad por acto separado por parte del otro socio de la sociedad, el Sr. Jorge Oscar Gamboa Valsagna. 4) Se debe reformular la cláusula relativa al capital social en función del art. 148 de la ley societaria y de conformidad a la cesión de cuotas realizada. En virtud de todo lo expresado se resuelve: a) Que el Sr. Oscar Gamboa Valsagna presta su total conformidad a la cesión de cuotas realizadas por el Sr. Carlos Eduardo Uberti al Sr. Aníbal Miguel Bertolino. b) Con relación al socio Sr. Aníbal Miguel Bertolino, en función de la cláusula Décima del contrato social, se ratifica su incorporación a la sociedad en el carácter de socio gerente, en forma indistinta con el socio Jorge Oscar Gamboa Valsagna. c) Se reformula el capital social conforme art. 148 de la L.S.C.. En consecuencia queda redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: pesos cinco mil (\$ 5.000) dividido en quinientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscripto e integrado por los socios Sres. Aníbal Miguel Bertolino y Jorge Oscar Gamboa Valsagna en su totalidad y por partes iguales. Of. 13 de noviembre de 2006. Juzg. 13° C. y C. (Conc. y Soc. N° 1).

N° 25564 - \$ 111

LOS MANGRULLITOS SRL

Modificación contrato social

Juzgado C.C.C.F.I.M. y F. Las Varillas en autos: "Los Mangrullitos SRL - Solicita Inscripción R.P.C.". Por acta número uno de fecha veintiséis de mayo del año dos mil seis, los socios de "Los Mangrullitos SRL" han resuelto por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social de la mencionada sociedad el cual pasará a ser el de calle General Paz 685 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Oficina, 6 de noviembre de 2006. Yupar, Sec..

N° 25612 - \$ 35

EL QUIJOTE SRL

Cesión de cuotas sociales

Denominación: "El Quijote SRL" por contrato de fecha 1/3/2004 el Sr. Alfredo Lencinas (DNI 7.991.143) cede y transfiere al Sr. Liber Matías Causa, DNI 26.178.096, argentino, nacido el 24/8/1977, de 29 años de edad, soltero, profesión comerciante, con domicilio en Av. Vélez Sársfield N° 51, 3° Piso, Departamento "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina, las cien (100) cuotas sociales de las que es titular en la sociedad y cuyo valor es de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y por acta de fecha 4/9/2006 se modifica el artículo cuarto del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto - Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y se divide en doscientas (200) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir cien (100) cuotas sociales el Sr. Ricardo Mario Causa por un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y cien (100) cuotas sociales el señor Liber Matías Causa, por un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). El capital social ha sido integrado en su totalidad en dinero efectivo". Juzg. C. y C. 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Of. 9/11/06.

N° 25704 - \$ 59

DESARROLLOS URBANOS LOS
GRANADEROS SRL

Constitución de Sociedad

Denominación: DESARROLLOS URBANOS LOS GRANADEROS S.R.L. Fecha de Constitución: 12/10/06 y actas de fecha 12/10/06 y 26/10/06. Socios: María Gabriela Crozzoli, DNI 22.567.161, Argentina, soltera, de 34 años de edad, comerciante, con domicilio en Recta Martinoli 8127, Arguello, María Romina Crozzoli, DNI 23.440.266, Argentina, soltera, 33 años de edad, abogada, con domicilio en Recta Martinoli 8127, Arguello, María Magdalena Crozzoli, DNI 29.967.642, Argentina, soltera, de 23 años de edad, comerciante, con domicilio en Recta Martinoli 8127, Arguello y Juan Marco Crozzoli, DNI 25.246.455, Argentino, casado, 30 años de edad, comerciante, con domicilio en Recta Martinoli 8127, Arguello. Domicilio y sede social : Anacreonte 2.190, Barrio Zumarán, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital: \$100.000 divididos en 1.000 cuotas sociales \$100 valor nominal cada una, suscribiendo la socia María Gabriela Crozzoli 50 cuotas sociales, la socia María Romina Crozzoli 300 cuotas sociales, la socia María Magdalena Crozzoli 50 cuotas sociales y el socio Juan Marco Crozzoli 600 cuotas sociales. Integración: Las cuotas sociales se integran en un 25% en dinero en efectivo (\$25.000) y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados desde la inscripción en el Registro

Publico de Comercio. Objeto: El objeto de la Sociedad será dedicarse Construcción de inmuebles propios o de terceros, Dirección Técnica, Proyectos de obras de ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus variantes, contratación y subcontratación de obras de albañilería, plomería, viales, de todo servicio relacionado con la aplicación, mantenimiento, refacción, mejora, remodelación, instalación eléctrica, mecánica y electromecánica, todo tipo de reparación de edificios como ser decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura y en general de la construcción de toda clase de edificios, puentes, caminos, ya sean publicas o privadas, todo ello a través de profesionales matriculados. Para cumplir con los fines mencionados la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule con aquel y que no este prohibido por las leyes y por el presente Contrato Social. Dirección y Administración: La ejercerá los socios gerentes Maria Romina Crozzoli y Juan Marco Crozzoli, teniendo en forma indistinta el uso de la firma social, con todos los poderes y facultades que se requieren en los negocios y operaciones de la sociedad. Dirección de la Construcción : Ing. José Manuel Facchin, DNI 6.503.179, Met. Prof. 2294/7. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29 Nominación, Concursos y Sociedades N° 5, Secretaria a cargo de la Dra. Gimenez Piñero de Hemgren, Maria Ester. Of. 14/11/2006.-

N° 25668 - \$ 159.-

CRUZ DEL EJE REFRESCOS S.R.L

El Sr. juez de 1ª instancia en lo civil y comercial, de conciliación y Flia. De la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria N° 1, hace saber que se ha dado inicio a los autos caratulados: "CRUZ DEL EJE REFRESCOS S.R.L." - Solicita Inscripción en el Registro Publico de Comercio". - Socios: Pedro José Gallardo, MI 06.967.534, argentino, de 61 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en España 365, Cruz del Eje, Cba., Gladys del Valle Esteban, DNI 05.908.833, argentina, de 57 años de edad, casado, comerciante, domiciliada en España 365, Cruz del Eje, Cba. y Diego Carlos Gallardo, DNI, 24.185.624, argentino de 31 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en España 365, Cruz del Eje, Cba.- Fecha del instrumento de constitución: 24 de octubre de 2006.- Denominación: Cruz del Eje Refrescos S.R.L.- Domicilio Social: Almirante Brown N° 451, Cruz del Eje, dpto. Cruz del Eje. Pcia. De Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: la venta y distribución de bebidas de todo tipo, como asimismo de todo tipo de mercadería del rubro alimenticio, tanto en el orden mayorista y minorista.- Igualmente venta y distribución de leña, carbón y gas, en el orden mayorista y minorista.- 2) Transporte y Flete: de cosas, alimentos, bebidas, gas carbón, leña, mercaderías, materiales de construcción y cualquier otro tipo dentro y fuera del país.- 3) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto título de crédito o títulos de valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipotecas u otras permitidas por legislación vigente con fondos propios, no podrán realizar actividades reguladas por la ley de Entidades financieras u otras que requieran el concurso publico. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social.- Duración: treinta años a partir de la fecha de la suscripción del contrato social (26-04-06).- Capital Social: pesos cien mil divididos en mil cuotas iguales de pesos cien cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Pedro José Gallardo, seiscientas cuotas; Gladys del Valle Esteban, doscientas cuotas y Diego Carlos Gallardo, doscientas cuotas.- La integración del capital se hacen en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital. El saldo se completará en un plazo de dos años a contar de la fecha de constitución de la sociedad.- Dirección - Administración: a cargo de los socios, Pedro José Gallardo, Gladys del Valle Esteban, y Diego Carlos Gallardo, quienes detentarán el cargo de socios gerentes.- Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.-

Nº 25355 - \$ 167.-

VAULT S.R.L.

Regularización

Acta de reunion de socios Nº 2 de fecha 23/08/06 suscripta el 30/08/06 donde se decide la regularización de la Sociedad. Constitución. 01/11/2004. Suscripta. 02/11/2004. Socios: Alfonsina Rüedi, D.N.I. 25.289.896, argentina, casada, nacida el 22 de Septiembre de 1976, estudiante, domiciliada en Avda. Goicoechea 251, Villa Allende y Patricia Cristina Loza, D.N.I. 28.852.544, argentina, soltera, nacida el 09 de Julio de 1981, estudiante, domiciliada en Rodríguez Peña 412, Villa Allende. Domicilio Social: Santiago del Estero 22, P.B. "D", Córdoba. Plazo: Noventa y Nueve años a partir de su fecha de inscripción en el R.P.C.-La Objeto: Fabricar, comprar, vender, importar y/o exportar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, al por mayor o menor, fraccionar, depositar, distribuir y comercializar cajas fuertes y de seguridad, cerraduras de seguridad, componentes, accesorios y repuestos de las mismas. Intermediación y asesoramiento relacionado a los productos indicados. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fabrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, propios o de terceros.-Realizar investigaciones de mercado, administrar y efectuar cobranzas, promocionar en todos los medios de comunicación, (Vía publica, vía postal, televisiva, telefónica, grafica y por cualquier medio de comercio electrónico), otorgar y/o recibir franquicias comerciales y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias. (Compra, venta, locación, etc.).-El capital social lo constituye la suma de OCHO MIL PESOS (\$ 8.000.-) dividido en Cien (100) cuotas sociales de Ochenta Pesos (\$ 80.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios con bienes muebles en este acto, conforme al inventario inicial constitutivo que se adjunta y forma parte del presente contrato, conformando un condominio en la proporción allí establecida. Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: La Sra. ALFONSINA RUEDI la cantidad de OCHENTA Y NUEVE (89) cuotas sociales, lo que hace un total de SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 7.120); la Srta. PATRICIA CRISTINA LOZA la cantidad de ONCE (11) cuotas sociales, lo que hace un total de OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 880).- La Administración, representación legal y uso

de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual, por el termino de tres ejercicios, pudiendo ser reelegido. En tal carácter, representara a la misma en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, y en garantías o avales a favor de terceros.- En este acto, los socios resuelven designar como gerente por el periodo de Tres ejercicios a la Sra. ALFONSINA RUEDI, la nombrada, presente en este acto se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las las prohibiciones e incompatibilidades de la ley 19.550, fija domicilio legal en Octavio Pinto 3013, esta ciudad de Córdoba.- El ejercicio social se cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizara un Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinara: a) el 5% al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 % del Capital Social; b) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.- Liquidación: Practicada por el Gerente o las personas que los socios designen.- Juzgado Civil y Com. 33º Nom. (Conc. y Soc. Nº 6). Oficina: 22-09-06.- Fdo. Magdalena Avalos de Leon. Prosecretaria.-

Nº 25532 - \$ 171.-

ESTANCIA TULUMBA S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Luis Guillermo Flores, D.N.I. Nº 12.915.864, de 49 años de edad, argentino, casado, empresario y Dominga Inés del Carmen Acuña, D.N.I. Nº 11.163.331, de 51 años de edad, argentina, casada, abogada, ambos con domicilio en Av. General Paz Nº 438 Piso 2º Depto 5º, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 19 de Octubre de 2006. Denominación: ESTANCIA TULUMBA S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 19/10/2006 se fijó el domicilio de la sede social en calle Av. General Paz Nº 438 Piso 2º Depto. 5º, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de la Actividad Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, así como la compra, venta, permuta, construcción, explotación, locación o arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: Luis Guillermo Flores 600 acciones, o sea \$ 6.000 y Dominga Inés del Carmen Acuña 600 acciones, o sea \$ 6.000. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo

de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: Luis Guillermo Flores D.N.I. Nº 12.915.864 y Directora Suplente: Dominga Inés del Carmen Acuña, D.N.I. Nº 11.163.331. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo Nº 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 06 de noviembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 25780 - \$ 160.-

PARRA E HIJOS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva: 12/09/2006. Socios: JORGE DIEGO PARRA (DNI 4.626.138), argentino, casado, comerciante, de 58 años edad, nacido el 18/02/1948; GRACIELA INES MOLTONI DE PARRA (DNI 10.774.482), argentina, casada, ama de casa, de 53 años de edad, nacida el 01/04/1953; SILVINA PARRA (DNI 25.759.075), argentina, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, de 29 años edad, nacida el 12/01/1977; VIRGINIA PARRA (DNI 26.814.359) argentina, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, de 28 años de edad, nacida el 03/08/1978; DIEGO RUBEN PARRA (DNI 28.117.390) argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, de 26 años de edad, nacido el 08/06/1980, todos los nombrados hasta aquí con domicilio en calle Extremadura 2230, Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba; y SEBASTIAN PARRA (DNI 23.796.727), argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de 32 años edad, nacido el 10/06/1974, con domicilio en calle León 1974, Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba; Denominación: Parra e hijos S.A. Sede y Domicilio: Avenida Castro Barros 508, Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la comercialización de vehículos automotores de todo tipo, nuevos y usados, como de repuestos y accesorios para vehículos automotores, propios o de terceros, mediante compraventas, consignación, permuta, mandato, distribución, importación o exportación; la reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos y rodados; alquiler y locación de todo tipo de vehículos nuevos y usados; la entrega de unidades automotrices nuevas de planes de ahorro por cuenta y orden de las empresas legalmente dedicadas a esos fines; la intermediación para la contratación de seguros del automotor; la comercialización de servicios de gestoría del automotor. Podrá realizar los actos tendientes o inherentes a su objeto social por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir. Podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin

ellas, excluyendo expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto descripto y que las leyes vigentes autoricen. Capital: El capital social es de Pesos Setecientos mil (\$ 700.000) representado por doscientas Acciones de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a Un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El capital indicado se suscribe así: Jorge Diego Parra, cuarenta (40) acciones de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000); Graciela Inés Moltoni de Parra, cuarenta (40) acciones de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000); Sebastián Parra, treinta (30) acciones de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Ciento cinco mil (\$ 105.000); Silvina Parra, treinta (30) acciones de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Ciento cinco mil (\$ 105.000); Virginia Parra, treinta (30) acciones de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Ciento cinco mil (\$ 105.000); y Diego Rubén Parra, treinta (30) acciones de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Ciento cinco mil (\$ 105.000). Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a los Señores Jorge Diego Parra, como Presidente, y Diego Rubén Parra, como Vicepresidente; designar como directores titulares a los Señores Sebastián Parra, Silvina Parra y Virginia Parra; designar como director suplente a la Señora Graciela Inés Moltoni de Parra. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social podrá ser ejercida por el Presidente y/o el Vicepresidente en forma indistinta o por dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, por no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos en el art 299 de la ley 19550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra 30 de septiembre.- Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 18/10/2006.

Nº 24188 - \$ 305.-

GRUPO RAPILENT S.R.L.

En la Cdad. de Cba, 10-10-2006 el Sr. Jorge Omar Chimbo Mateos, D.N.I. 23.940.439, arg, nac. el 20-09-74, solt, óptico contact, s/d Caseros 39, Planta Baja, Dpto. "E" y Cynthia Susana Chimbo Mateos, D.N.I. 23.537.132, arg, nac. el 5-11-1973, casada, abog. s/d Avda. Hipólito Irigoyen 421, 4to. Piso, Dpto. "B", convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación y domicilio: "GRUPO RAPILENT S.R.L." c/dlio legal en Avda. Vélez Sarsfield 173 Cba. Plazo de duración: noventa y

nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. Com.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la siguientes actividades: a) comercialización, compra, venta, fabricación, depósito, importación, exportación, y distribución de de anteojos de sol y recetados, genéricos y de marcas varias, lentes de contacto, armazones, cristales, líquidos especiales, estuches y todo otro accesorio y/o material relacionado con la actividad oftalmológica.- b) La instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento de pacientes en el área oftalmológica, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su cometido la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, abrir sucursales, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea necesario y conveniente para la consecución de ese fin pudiendo en definitiva ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital social: pesos Veinte mil (\$ 20.000) dividido en Doscientas (\$ 200) cuotas de pesos cien c/u y suscripto por los socios en la sgte proporción: Jorge Omar Chimbo Mateos: Ciento sesenta cuotas equivalentes a pesos Dieciséis mil (\$ 16.000) y Cynthia Susana Chimbo Mateos: cuarenta cuotas equivalentes a pesos cuatro mil (\$ 4.000) e integrando c/u la totalidad del capital suscripto en bienes muebles y bienes de cambio, cuyo detalle y valuación se efectúa en inventario adjunto. Administración y Representación: a cargo del socio Jorge Omar Chimbo Mateos quien actuará en calidad de Gerente, usando su firma precedida del sello social. Ejercicio Anual: Cierra el 30 de Junio de c/año.- Juzg. C. y C. 52 Nom. Fdo: Musso Carolina - Sec.- Of. 9/11/2006.-

N° 25185 - \$ 151.-

WILLIAMS Y CIA. S.R.L.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES -
RENUNCIA DE SOCIOS GERENTES-
DESIGNACION GERENTE**

Autos caratulados: "WILLIAMS Y CIA S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Com. - Modificación (cesión, prórroga, renuncia de gerente y de designación nuevo gerente) Juzgado Ira. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. De Cruz del Eje, Secretaría: Ana Rosa Zeller.- Acta Reunión de Socios: A los nueve días del mes de Octubre de Dos Mil Uno, se reúnen los socios y gerentes de WILLIAMS Y CIA S.R.L. Señores: Hugo Martín Pavón D.N.I. N° 20.649.438, soltero, comerciante, con domicilio en calle Manuel Escalada N° 3451 B° Patricios de la ciudad de Córdoba; Sr. Pablo Martín Zotelo, D.N.I. N° 23.108.407 argentino, soletero, martillero, con domicilio en calle España N° 2442 B° Yapeyú de la ciudad de Córdoba quien concurre a la reunión al solo efecto de presentar su renuncia al cargo de gerente que ostenta- Además se encuentran presente las Señoras Marta Angélica Avalos y Esther del Valle Vivas. Tiene como motivo de asistencia a la presente reunión de socios el tratamiento del

siguiente orden del día: 1) Cesión de la totalidad de Cuotas de la Sociedad y reforma de las cláusulas cuarta del contrato social; 2) Renuncia de los Socios Gerentes; 3) Modificación de las cláusulas Primera y Quinta del contrato social.- 1) En atención al primer punto del día, los socios Hugo Martín Pavón y Pablo Martín Zotelo, venden ceden y transfieren libre de gravámenes, la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la Sociedad y que ascienden a la cantidad de UN MIL (1.000) de Pesos Diez(\$10,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas y que poseen en la siguientes proporciones y formas: Hugo Martín Pavón, la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas, que conforman la totalidad de las cuotas que posee; y Pablo Martín Zotelo, la cantidad de Doscientas (200) cuotas de las Doscientos Cincuenta (250) cuotas que posee a favor de la Sra. Marta Angélica Avalos, D.N.I. N° 11.186.471, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Arquímedes N° 3028 B° Los Granaderos de la ciudad de Córdoba, quien adquiere así el noventa y cinco por ciento (95%) de las cuotas sociales, o sea Novecientos Cincuenta (950) cuotas, de Pesos Diez (\$10,00) cada una; en ese orden el Sr. Pablo Martín Zotelo las restantes cincuenta (50) cuotas sociales que posee a favor de la Sra. Esther del Valle Vivas, D.N.I. N° 12.156.751, argentina, soletera, comerciante, domiciliada en calle Ilolay N° 2983 B° Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, quien adquiere así el Cinco por ciento (5%) restante de las cuotas sociales cedidas, esto es la cantidad de Cincuenta (50) cincuenta cuotas sociales, aceptando los cesionarios de plena conformidad la cesión realizada.- La presente cesión se hace por la suma de Pesos ocho Mil, (\$ 8.000,00) que se abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago en forma.- 2) Tratamiento del segundo punto orden del día, tomo la palabra el señor Pablo Martín Zotelo y manifiesta que presenta en forma indeclinable su renuncia al cargo de gerente para el cual había sido designado; El señor Hugo Martín Pavón, presta su conformidad a la renuncia formulada por el socio gerente, como así también las señoras Esther del Valle Vivas y Marta Angélica Avalos.- Los cedentes, por unanimidad manifiestan que en virtud de la cesión de cuotas sociales efectuada, quedan desvinculados de la sociedad, y que además no tienen reclamo alguno que formulara a la misma ni a los actuales socios. Asimismo renuncian a todo beneficio que pudieran haberse generado. Se resuelve por unanimidad aprobar la renuncia formulada por el Sr. Pablo Martín Zotelo.- 3) Así las cosas, y en atención a la renuncia efectuada por el gerente y desvinculación de los socios de la sociedad, se reforma las cláusulas primera y quinta del contrato social, las que quedan conformadas de la siguiente forma: Cláusula Primera: En la fecha queda constituida entre las señoras Esther del Valle Vivas y Marta Angélica Avalos, una sociedad denominada: "WILLIAMS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Ruta Nacional 38, Sin Número, Casa Grande, provincia de Córdoba, sede y asiento principal de las actividades de la sociedad.- Cláusula Quinta: Administración y Representación, esta a cargo de un gerente, designado por tiempo indeterminado. En este acto se designa como única Gerente, la Sra. Esther del Valle Vivas, quien acepta el cargo.- No Habiendo más asuntos que tratar se declara finalizada la reunión de socios, firmando los asistentes al pie.-

N° 25535 - \$ 183.-

"WACRIMA S.A."

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Mariano Luis VASSIA: DNI 23.213.728, casado, nacido el 9/01/1975, Matías José VASSIA: DNI 30.316.075, soltero, nacido el 14/07/1984, Cristian Rafael VASSIA: DNI 21.890.931, casado, nacido el 18/01/1971, Los mencionados son de profesión agropecuario, nacionalidad Argentina, y sus domicilios en la calle Ranqueles 562 de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba.-2) Fecha Instrumentos de Constitución: 02/11/2005. 3) Denominación: "WACRIMA S.A." 4) Domicilio Legal: Localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: calle Ranqueles 562 de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba..5) Objeto Social: a) Explotación Integral de Establecimientos Agrícola- Ganaderos: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. Compra venta y/o arrendamiento de Inmuebles propios o de terceros relacionados a su objeto. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera y láctea. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo.- 6) Duración: Treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-7) Capital Social: El Capital Social es de \$ 20.000.- representado por 200 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Matías José VASSIA: Sesenta y seis (66) acciones, de la Clase A, que representan un total de Pesos Seis mil seiscientos (\$ 6.600.-). Cristian Rafael VASSIA: Sesenta y siete (67) acciones, de la Clase A, que representan un total de Pesos Seis mil setecientos (\$ 6.700.-). Mariano Luis VASSIA: Sesenta y siete (67) acciones, de la Clase A, que representan un total de Pesos Seis mil setecientos (\$ 6.700.-). El capital suscripto de los accionistas se integra: en efectivo, en este acto el Veinticinco por ciento del capital, el saldo lo integraran dentro de los dos años de la fecha de la constitución de esta sociedad.-8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjere. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por: Presidente: Waldemar Ángel Antonio VASSIA, Domicilio real en calle Ranqueles 562 de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, y especial en calle Ayacucho N° 597 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de

Córdoba, Republica Argentina, Argentino, agropecuario, casado, DNI 6.599.452, nacido el 15 /01 /1.943.- Directores Suplentes: Matías José VASSIA, Cristian Rafael VASSIA, Mariano Luis VASSIA: 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Dos ejercicios. En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir de la sindicatura Se prescinde de la Sindicatura.- 10) La Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el Uso de la Firma Social estará a cargo de el Presidente conjuntamente con otro director titular cualquiera de ellos.- 11) Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año DPTO SOCIEDADES POR ACCIONES Dirección General.- Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, veinticuatro de mayo de 2006.-

N° 25591 - \$ 235.-

FENA S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Bonoficio, Gabriela Andrea, arg. nac. 18/2/1970, DNI 24.422.318 div. 1° nupc. de Edgar Fabián Fassi, dom. San Juan 1351, PA de Villa María, abogada y Forno, Nanci Amalia, arg. nac. 6/5/1960, DNI 13.726.443, soltera, dom. Río Tercero 217 de Villa María; empleada. Fecha constitución: 22/4/2005. Denominación: "Fena S.A." Domicilio en Villa María, Pcia. de Cba., Rep. Arg., sede San Juan 1351, PA de dicha ciudad. Objeto: la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, pudiendo realizar al efecto toda clase de actos, contratos y operaciones. Siempre que tenga relación con el objeto señalado, la sociedad también podrá: realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C.. Capital social: \$ 26.000 representado por 26 acciones ordinarias nominativas no endosables; de 1 voto c/u y \$ 1.000 de valor nominal c/u.. Suscripción: Gabriela Andrea Bonoficio, 24 acciones y Nanci Amalia Forno, 2 acciones. Administración y representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección de los directores es de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente -en caso de ser designado- indistintamente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2° del art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 suplente, cuyo término de elección es de 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Gabriela Andrea Bonoficio, Director Suplente: Nanci Amalia Forno. Cierre del ejercicio económico:

31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de noviembre de 2005.

Nº 24430 - \$ 123

PIBON S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Por acta del 22 de noviembre de 2005 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 8 de marzo de 2006 se constituyó la sociedad denominada Pibon S.A. con sede y domicilio en calle Pavón Nº 559 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, DNI Nº 24.614.406, argentino, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Alberto Sabín Nº 5887, Bº Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Armando Sebastián Bonetto, DNI Nº 7.999.971, argentino, de 57 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel Cardeña 3151, Bº Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del Exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades: I) Consultoría: brindar asesoramiento en comercialización y marketing, reelaboración, desarrollo e implementación de sistemas de ventas, elaboración, desarrollo e implementación de software, elaboración e implementación de sistemas de manejo de recursos humanos; II) Gerenciamiento: gerenciamiento en general de establecimientos comerciales. III) Inversión: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, pudiendo a esos fines comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales y realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas y efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo se aclara que la sociedad no va a realizar las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni realizará las actividades prescriptas por el artículo 99 inc. 4 de la Ley 19.550. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones. b) Armando Sebastián Bonetto, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones. Plazo de duración: tendrá una duración de cincuenta años contados

desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de Administración y Fiscalización: la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los síndicos titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19.550. En caso de vacancia temporal o definitiva o por sobrevenir una causal de inhabilitación, los Síndicos Titulares serán reemplazados por los Síndicos Suplentes. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará a una Asamblea Ordinaria a fin de hacer la designación hasta completar el período. Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será conjunta. Primer directorio: se establece en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer directorio: Director Titular y Presidente: Armando Sebastián Bonetto y Director Suplente: Juan Cruz de Jesús Pilnik Erramouspe, Cierre del ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Córdoba, 2 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 24323 - \$ 307

SERVICIOS EMPRESARIALES J.T. S.R.L.

MALAGUEÑO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: catorce días de junio de dos mil seis. Socios: Julián Gustavo Toranzo, DNI 21.714.597, de 35 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en San Martín Nº 1450 Bº Santa Bárbara y Stella Maris Pereyra, 29 años, soltera, argentina, 7 comerciante, con domicilio en España Nº 29 Bº La Perla, DNI 25.758.040, ambos domicilios de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Denominación: "Servicios

Empresariales J.T. SRL". Domicilio: San Martín Nº 1450 de Bº Santa Bárbara de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país. Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: el transporte, traslado y/o trasbordo privado de personas mayores y/o menores de edad, también el desplazamiento, acarreo, mudanza, transferencia de cualquier tipo de cosas y/o bienes muebles, el financiamiento, -excluidas expresamente las actividades reguladas en la Ley 21.526 de entidades financieras, de este tipo de tareas, mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse sobre personas o bienes en general, sea para su transporte o traslado privado, acarreo o mudanza, mandar a transportar personas o bienes muebles de cualquier tipo, por sí o por encargo de terceros, administrar, gestionar, gerenciar y realizar cualquier actividad para el desarrollo de actividades similares, y asimismo la realización de emprendimientos relacionados y/o conexos de cualquier tipo -excluidas expresamente las actividades de explotación de concesiones o servicios públicos- en el ámbito de la ciudad de Córdoba y localidades vecinas y conexas, por sí o por encargo de terceros, utilizando cualquier tipo y/o forma de vinculación comercial autorizadas por la ley. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia o por cuenta ajena y adquirir vender o transferir los derechos resultantes de las mismas con las limitaciones expresamente estipuladas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo así mismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participaciones en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de bancos y entidades financieras sean estos públicos, privados o mixtos. Asimismo podrá realizar gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, gestiones administrativas, gerencias y de obtención de exenciones impositivas por sí o para terceros y podrá realizar además actividades lícitas que hagan al cumplimiento del objeto social. Actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con éstas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes y/o por este estatuto. A los fines del cumplimiento del objeto social previamente referido y dentro de dicho marco detallado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El Sr. Julián Gustavo Toranzo aporta el 80%, o sea 120 cuotas, o sea un total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). La Srta. Stella Maris Pereyra aporta el 20%, o sea 30 cuotas, o sea un total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000). La integración del capital se hace en Bienes Dinerarios integrándose un veinticinco por ciento en este acto o sea la suma de pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750). Duración: diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: será ejercida por el socio Julián

Gustavo Toranzo, revistiendo el cargo de Gerente. Le queda expresamente prohibido comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito, o en garantías, avales o fianzas para terceros, para lo cual será indispensable la conformidad de todos los socios manifestada expresamente. Le queda expresamente prohibido al socio gerente comprometer el uso de la firma social en actos o negociaciones extraños al objeto social, o en provecho particular de los socios. Asimismo el socio gerente no posee las facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, para tales actos será indispensable la conformidad de todos los socios manifiesta expresamente. Representará a la sociedad, en la forma señalada, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Tiene, también, la representación legal y judicial ante todos los Tribunales Ordinarios y Juzgados Federales de la República Argentina y Municipalidades. Podrán especialmente operar en toda clase de Bancos, Compañías Financieras o en entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones de la sociedad. Cierre de ejercicio: día treinta de junio de cada año.

Nº 24332 - \$ 299

SERVICIOS DEL CENTRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES -
REDUCCIÓN VOALUNTARIA DE
CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime Nro. 16 del quince de setiembre de 2005 y Acta de Directorio Nro. 95 de la misma fecha, el Directorio de SERVICIOS DEL CENTRO S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Sergio Oscar ROGGIO, D.N.I. 13.529.117; Vicepresidente: Sra. Graciela Amalia ROGGIO, L.C.: 5.818.988; Director Titular: Ing. Aldo Benito ROGGIO, D.N.I. 7.981.273; Directores Suplentes: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E.: 8.358.310 y Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. 11.188.652. Asimismo resultaron electos como síndicos Titulares los Sres: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Mat. Prof. Nº 1-21513; Dr. Julio Antonio CARRI PEREZ, D.N.I.: 14.797.245, Mat. Prof. Nº 1-27489 y Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. Nº 1-29625 y como Síndicos Suplentes los Señores: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. Nº 1-28217; Cr. Luis FADDA, D.N.I.: 6.485.354, Mat. C.P.C.E 10-1424-8 y Cr. Luis Alejandro FADDA, D.N.I.: 14.797.916, Mat. C.P.C.E 10-6965-1, todos por el período correspondiente a un Ejercicio. Se aprobó asimismo por unanimidad reducir el capital social de pesos diez millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 10.432.400) en la suma de pesos cinco millones setecientos cuarenta mil (\$ 5.740.000), en forma proporcional a la tenencia de cada accionista, estableciendo el mismo en la suma de pesos cuatro millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos (\$ 4.692.400) y modificar el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad de manera que el mismo quedó como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones seiscientos noventa y



dos mil cuatrocientos (\$ 4.692.400), representado por cuatro millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientas (4.692.400) acciones Ordinarias Nominativas, no endosables de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una de ellas, distribuidas de la siguiente manera, Un mil ochocientos treinta y tres (1.833) acciones clase "A" y cuatro millones seiscientos noventa mil quinientos sesenta y siete (4.690.567) acciones clase "B". La evolución posterior del capital figurará en los balances de la sociedad conforme lo dispuesto en las normas vigentes. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas sin necesidad de modificar el presente Estatuto, fijando las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. La Asamblea puede delegar en el Directorio la determinación de la forma y condiciones de pago de las suscripciones y el Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea". Córdoba, 6 de Noviembre de 2006. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.-

Nº 25606 - \$ 160.-

SERMATEC SRL

BRINKMANN

Constitución de Sociedad

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. C. de Morteros, Dr. Daniel Balbo hace saber que en los autos caratulados "Sematec SRL - Solicita Inscripción" que se tramitan ante este ese tribunal, se ha ordenado publicar el siguiente edicto. 1) Socios: Daniel Frank, nacido el 6 de junio de 1972, DNI 22.585.256, CUIT 20-22585256-2, argentino, comerciante, casado con Ivanna Cristina Senn DNI 22.647.959, con domicilio en calle General Lavalle 468 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba y Gabriel Pablo Larivey, nacido el 15 de febrero de 1978, DNI 26.014.937, CUIT 20-26014937-8, argentino, comerciante, casado con Patricia del Carmen Ludueña, DNI 24.133.042, con domicilio en calle Pasaje Emilio Mina 216 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 20/10/2006. 3) Denominación: Sermatec SRL. 4) Domicilio: Córdoba 540 Brinkmann, Córdoba. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industrial: fabricación de máquinas, autopartes, repuestos y herramientas para la industria frigorífica, láctea y toda aquella derivada de la alimentación, Tableros eléctricos de media y baja tensión. Automatización de máquinas especiales destinadas a los fines precedentes. Reparación y venta de equipamiento de grupos de frío. b) Importación: de componentes y materiales para el armado de las máquinas y herramientas y demás precitadas y todo lo relacionado con el ramo. c) Exportación: de materiales, componentes y productos terminados. d) Mandataria: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocio. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo relacionado con el objeto social. e) Comercial: compra, venta, permuta, distribución, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el inciso a. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: veinticinco años (25), contados a partir de la inscripción en el

Registro Público de Comercio. 7) Capital: pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), dividido en trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: por Daniel Frank, ciento setenta y cinco (175) cuotas, por la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000) y por Gabriel Pablo Larivey, ciento setenta y cinco (175) cuotas, por la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000). 8) Administración y Representación: a cargo de los dos socios Daniel Frank y Gabriel Pablo Larivey, gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31/12/2007. Secretaría Andrea Fassano.

Nº 24533 - \$ 123